

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1134

Instancia de don Ramón Rayón, solicitando se traslade a su hermano, el licenciado, a un punto fortificado, acompañando las diligencias anteriores.— 18 de enero de 1818

Acompaña recados, pide se entere vuestra excelencia del literal contenido de que este curso por convenir a su justicia.

Excelentísimo señor.— El teniente coronel don Ramón Rayón ante la notoria justificación de vuestra excelencia como mejor proceda dijo: que después de haber practicado las primeras diligencias para acreditar a vuestra excelencia que mi hermano don Ignacio Rayón no ha delinquido en materia la más mínima de insurrección después de la rendición de Cópore en enero de 1817, he recibido otras diligencias posteriormente practicadas en la ciudad de Valladolid, de las cuales resulta ya confirmada la imposibilidad para salir de entre el espionaje y persecución de los rebeldes, después de la época citada; la adhesión al partido de la armas de su majestad, el empeñoso esfuerzo que hizo para verificar su presentación cuyos planes todos se frustraron, y por último cuanto es suficiente para empezar a satisfacer a un gobierno justo de que su adhesión a la legítima soberanía que empezó a declarar desde el mismo momento que de acuerdo conmigo coincidió en los planes de la capitulación con lo que ya empiezo a preparar la justa y legal exclusión que tiene a los cargos que se le preparan por no haber logrado la suerte feliz de librarse de sus sagaces perseguidores.

Supuesto pues este señor excelentísimo yo en debida forma y sin embargo del primer superior decreto de vuestra excelencia dirigido al comandante de Cuernavaca don Justo Huidobro, presento por ahora los adjuntos documentos para los efectos que a su tiempo tengan lugar y constan de 6 fojas útiles, y además de esto paso a exponer a vuestra

excelencia otras cosas que son el objeto principal de este reverente ocuro.

Mi citado hermano está la villa de Cuernavaca, lugar de tierra caliente, distante del rumbo de mi residencia, tiene allí a su mujer, tiene sus tiernos hijos, un hermano político y demás familia, todos los que han corrido la misma fatal suerte de no poderse presentar, pues como deudos del primero, nunca señor dejarían de sufrir las terribles persecuciones de todos sus enemigos.

El estado de todos éstos es el más miserable necesitan por lo mismo todos los auxilios del hermano que representa, pues de no ser así serían víctimas y su justificación sería infructuosa, además de esto, aquel punto distante me ocasionaría mayores gastos, y me distraería de mi total consagración a la gloriosa carrera de las armas, robándome por tal camino todos los muchos laureles que espero lograr sirviendo en el punto de mi residencia.

También debo hacer presente a la justificación de vuestra excelencia que en la formación de la causa y preparación de descargos y defensas, deberá forzosamente resultar que mi citado hermano exija, por convenir á su derecho, la práctica de muchas diligencias, como careos, identificaciones y que resultarán por el mismo rumbo que él ha habitado, y por el que consta sus persecuciones; para evitar futuros inconvenientes, demoras que gravarían mucho a mi afligido hermano y familia, yo señor excelentísimo quiero y pido a la notoria bondad de vuestra excelencia remedie la ruina de la familia, fomente mi carrera, y al mismo tiempo proporcione las defensas a mi hermano, conciliando la justa seguridad que se debe hasta ahora tener de su individuo; ésta podría ser muy bien y al mismo tiempo remediar los demás forzosos males pasándolo del punto donde se haya a otro militar, como Toluca, Valladolid, u otro punto fortificado de ese rumbo; esto puede ser muy bien con las tropas que trasmigran con los correos o con otras divisiones, asegurando a vuestra excelencia bajo las seguridades que guste su superioridad, la de mi hermano por quien en

todo tiempo respondo. Por lo mismo.

A vuestra excelencia suplico mande se agreguen, los documentos que acompaño, a las diligencias y actuaciones hechas en Cuernavaca, las que se remitan al comandante militar que prosiga en el conocimiento de este asunto, que será el del territorio o donde disponga vuestra excelencia pase respecto a mi alegato.

Juro y etcétera.— *Ramón Rayón.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602